



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: martes, 27 de Junio de 2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ESCUELA DE FOLKLORE

PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CAMPAÑA NUESTRA
TIERRA, NUESTRA CULTURA PARA EL AÑO 2023

2148

ACUERDO DE 20 DE JUNIO DE 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE CURSOS DE LA CAMPAÑA NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA PARA EL AÑO 2023.

BDNS (Identif.): 683694

Título: Extracto del Acuerdo de 20 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución Definitiva Procedimiento concesión de subvenciones dentro de la convocatoria de ayudas para la implantación de cursos de la campaña "Nuestra Tierra, Nuestra Cultura" para el año 2023.

Texto del extracto: De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8ª. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en la web de la Diputación Provincial de Guadalajara



(<http://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-escuela-de-folklore>)

Primero: De conformidad con lo adoptado en la cláusula undécima, punto tercero de la Convocatoria de Nuestra Tierra, Nuestra Cultura, que se cita literalmente “ El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. El órgano competente para resolver emitirá Resolución Provisional de la convocatoria, que será objeto de publicación en el BOP, conforme indica el apartado anterior, y se concederá un plazo de 10 días para que presenten las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, y examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva, La resolución definitiva adoptada por el órgano competente será notificada a los interesados, en la forma anteriormente expresada, mediante publicación en el BOP.”

Segunda: 1. Subvenciones a Municipios y EATIM:

1.1.- Conceder una ayuda de 54,644 € por punto concedido a un total de 55 solicitudes. El valor del punto corresponde al obtenido en base a la cuantía de la partida presupuestaria correspondiente (40.000 €) y el número total de puntos concedidos.

El número total de puntos adjudicados es de 732, considerando que la cantidad correspondiente a la Partida Presupuestaria 3241 46200 es de 40.000 €, cada punto tendría un valor de 54,644 €.

Conforme a la relación adjunta:

MUNICIPIOS Y EATIM: Propuesta de Gastos

MUNICIPIOS	MODALIDAD	NIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
ALBALATE DE ZORITA	Recuperación música tradicional	P1900700D	12	655,728 €
ALBENDIEGO	Alfarería	P1900900J	17	928,948 €
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	Restauración de mueble y objetos tradicionales	P1901800A	13	710,372 €
ALGORA	Taller de Cuentos	P1902100E	12	655,728 €
ALHÓNDIGA	Recuperación de música tradicional	P1902200C	11	601,084 €
ALMADRONES	Restauración de muebles tradicionales	P1902400I	13	710,372 €
ALMONACID DE ZORITA	Recuperación música tradicional	P1902700B	12	655,728 €
ANGUITA	Restauración de muebles	P1903700A	15	819,66 €
ARBANCON	Esmaltes y azulejería	P1904200A	13	710,372 €
ARMUÑA DE TAJUÑA	Técnicas Decorativas en cerámica	P1904700J	13	710,372 €
ATIENZA	Confección de trajes	P1905100B	12	655,728 €
BUDÍA	Restauración de muebles trd.	P1906600J	13	710,372 €
CAMPILLO DE DUEÑAS	Restauración de muebles	P1907200h	15	819,66 €
CAMPISÁBALOS	Restauración de muebles	P1907400D	15	819,66 €
CANREDONDO	Restauración de muebles	P1907700G	14	765,016 €



CANTALOJAS	Cestería	P1907800E	15	819,66 €
CASTILFORTE	Recuperación música tradicional	P1909200F	15	819,66 €
DURÓN	Cestería	P1912900F	14	765,016 €
ESCAMILLA	Recuperación música tradicional	P1913100B	12	655,728 €
FUENCEMILLÁN	Bailes y Danzas tradicionales	P1914000C	13	710,372 €
FUENTENOVILLA	Taller de Cuentacuentos	P1914600J	9	491,796 €
GAJANEJOS	Bailes y música tradicional	P1914800F	13	710,372 €
GALVE DE SORBE	Bailes y música tradicional	P1907800E	14	765,016 €
HIENDELAENCINA	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1916100I	12	655,728 €
HITA	Restauración de muebles	P1916400C	13	710,372 €
HUERCE, LA	Bailes y Danzas tradicionales	P1917200F	12	655,728 €
LORANCA DE TAJUÑA	Cuentacuentos	P1919100F	8	437,152 €
LUPIANA	Restauración de muebles y objetos tradicionales	P1919200D	14	765,016 €
MALAGA DEL FRESNO	Restauración de muebles	P1919700C	15	819,66 €
MARANCHON	Restauración de muebles	P1920100C	15	819,66 €
MATILLAS	Restauración de muebles	P1920500D	15	819,66 €
MILLANA	Recuperación de música tradicional	P1921500C	12	655,728 €
MIÑOSA, LA	Restauración de muebles	P1910300A	14	765,016 €
MIRABUENO	Bailes y danzas tradicionales	P1921700I	12	655,728 €
MOLINA DE ARAGÓN	Confección de trajes tradicionales	P1922100A	13	710,372 €
PAREJA	Confección de trajes tradicionales	P1925200F	13	710,372 €
PEDREGAL, EL	Herrería	P1925400B	15	819,66 €
RECUENCO, EL	Alfarería	P1927900I	17	928,948 €
SACEDÓN	Restauración música tradicional	P1929700A	10	546,44 €
SAELICES DE LA SAL	Taller de alfarería	P1929800I	14	765,016 €
TAMAJÓN	Taller de Cuentos	P1931600I	13	710,372 €
TARTANEDO	Restauración de muebles	P1932000A	15	819,66 €
TORRECUADRADILLA	Cestería	P1933600G	14	765,016 €
VALDEAVERUELO	Cestería	P1936100E	10	546,44 €
VALDECONCHA	Cestería	P1936200C	14	765,016 €
VALDEGRUDAS	Taller de cuentos	P1936300A	11	601,084 €
VALDENUÑO FERNANDEZ	Restauración de muebles	P1936700B	13	710,672 €
VALDERREBOLLO	Cestería	P1936900H	15	819,66 €
VILLANUEVA DE ALCORON	Cestería	P1938400G	15	819,66 €
YÉLAMOS DE ABAJO	Restauración de muebles	P1939900E	13	710,372 €
YUNTA, LA	Confección de trajes tradicionales	P1940200G	14	765,016€
ZARZUELA DE JADRAQUE	Alfarería	P1940400C	16	874,304 €
E.A.T.I.M.				
CAÑAMARES	Cestería	P1900011F	14	765,016 €
GUALDA	Confección de trajes tradicionales	P1900040E	14	765,016 €
VALDEPINILLOS	Danzas y bailes tradicionales	P1900030F	12	655,728 €

Guadalajara, 26 de junio de 2023, El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. José Luis Vega Pérez